



STEST

**20223461605361**

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 29 de 2022

Señor  
**HERNANDO CIFUENTES**  
**@CifuentesNando**  
**ANONIMO**  
Bogotá D.C.

**REF.:** Respuesta solicitud vía Twitter con Radicado IDU No. 20221851612712 del 12 de septiembre de 2022– Reporte ciudadano.

Respetado Señor,

En atención a la consulta elevada vía Twitter y radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), a través del número de la referencia, en desarrollo del Proyecto Avenida 68 y en cumplimiento a las competencias fijadas en el acuerdo Distrital 006 de 2021 *“Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a la solicitud que eleva en los siguientes términos:

*“(...) Avenida 68 colapsada. Desde la calle 100 hasta la calle 26 no conté más de 20 trabajadores y una sola máquina funcionando (...)”* (SIC)

Al respecto, es pertinente informar que a través de la Resolución No. 010994 DE 2019 el IDU ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública IDU-LP-SGI-031-2019 cuyo objeto consiste en: *“CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C.”*, de acuerdo con los estudios previos, el análisis económico del sector y los documentos soporte elaborados de conformidad con la normatividad vigente para la fecha. En tal sentido, el proceso licitatorio se estructuró en 9 grupos, que fueron adjudicados una vez se cumplieron los trámites legales correspondientes, el cual se ejecuta a la fecha, mediante los siguientes nueve (9) grupos:

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021*



STEST

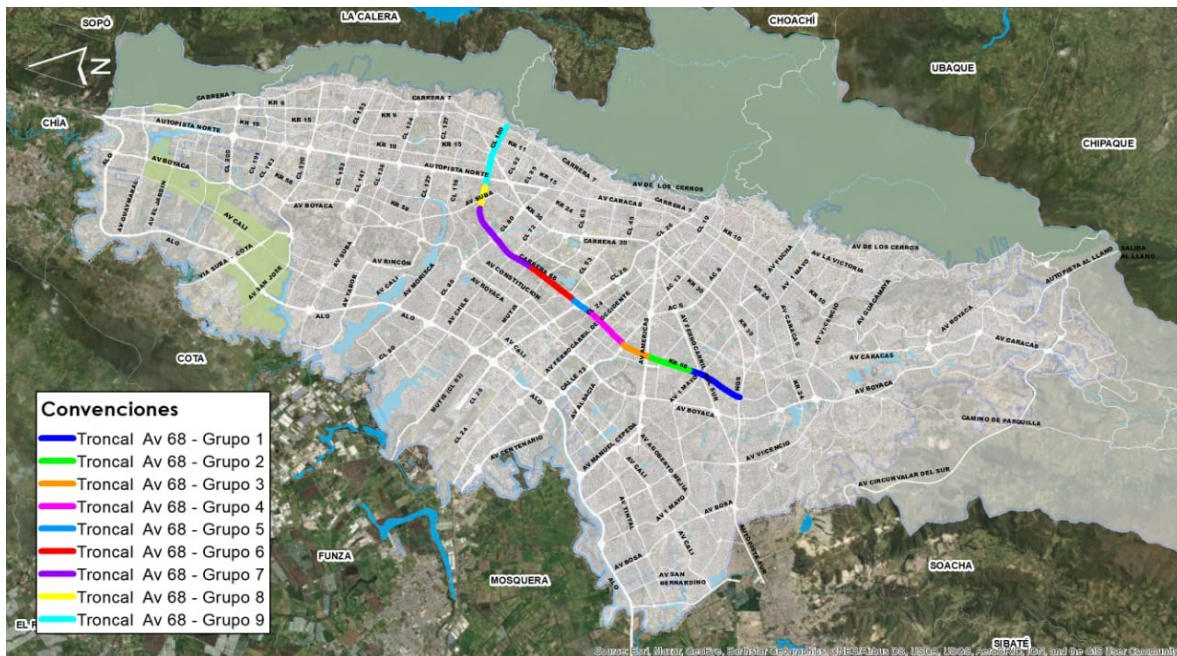
**20223461605361**

Información Pública

Al responder cite este número

| GRUPO | LIMITES                                                  | LONGITUD APROXIMADA |
|-------|----------------------------------------------------------|---------------------|
| 1     | AUTOSUR A CALLE 18 SUR                                   | 2,83 km             |
| 2     | CALLE 18 SUR A AV. AMERICAS                              | 1,78 km.            |
| 3     | AV. AMERICAS A AVENIDA CENTENARIO (CALLE 13)             | 1,04 km.            |
| 4     | AVENIDA CENTENARIO (CALLE 13) A AV. ESPERANZA (CALLE 24) | 1,96 km.            |
| 5     | AV. ESPERANZA (CALLE 24) A CALLE 46                      | 1,04 km.            |
| 6     | CALLE 46 A CALLE 66                                      | 2,08 km.            |
| 7     | CALLE 66 A CARRERA 65                                    | 3,05 km.            |
| 8     | CARRERA 65 A CARRERA 48                                  | 1,06 km             |
| 9     | CARRERA 48 A CARRERA 9                                   | 2,23 km.            |

Fuente. Elaboración IDU-STEST



El plazo de los contratos de obra se encuentra dividido en tres (3) etapas de ejecución: preconstrucción, construcción y mantenimiento. A la fecha los nueve (9) grupos se encuentran en etapa de construcción.



STEST

**20223461605361**

Información Pública

Al responder cite este número

Actualmente, la Entidad se encuentra trabajando en conjunto con interventorías y contratistas de obra en planes de choque que incluyan mejoras en procesos constructivos y aumento de mano de obra, realizando seguimiento sobre el personal que está laborando en los diferentes frentes de obra, para continuar con el buen desarrollo de las obras según el cronograma y cumplir con las fechas de terminación proyectadas para cada grupo, las cuales en la actualidad son:

| GRUPO | LIMITES                                              | INICIO ETAPA DE CONSTRUCCIÓN | FIN ETAPA DE CONSTRUCCIÓN | FIN ETAPA DE MANTENIMIENTO |
|-------|------------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| 1     | AUTOSUR A CALLE 18 SUR                               | 25 feb. 2021                 | 24 feb. 2026              | 24 feb. 2031               |
| 2     | CALLE 18 SUR A AV. AMÉRICAS                          | 26 feb. 2021                 | 25 feb. 2025              | 25 feb. 2030               |
| 3     | AV. AMERICAS A AV. CENTENARIO (CALLE 13)             | 25 feb. 2021                 | 24 feb. 2025              | 24 feb. 2030               |
| 4     | AV. CENTENARIO (CALLE 13) A AV. ESPERANZA (CALLE 24) | 12 feb. 2021                 | 11 feb. 2025              | 11 feb. 2030               |
| 5     | AV. ESPERANZA (CALLE 24) A CALLE 46                  | 18 feb. 2021                 | 17 feb. 2024              | 17 feb. 2029               |
| 6     | CALLE 46 A CALLE 66                                  | 12 feb. 2021                 | 11 feb. 2025              | 11 feb. 2030               |
| 7     | CALLE 66 A CARRERA 65                                | 31 ago. 2021                 | 1 sep. 2026               | 8 oct. 2031                |
| 8     | CARRERA 65 A CARRERA 48                              | 12 feb. 2021                 | 11 feb. 2026              | 11 feb. 2031               |
| 9     | CARRERA 48 A CARRERA 9                               | 26 feb. 2021                 | 25 feb. 2025              | 25 feb. 2030               |

En atención a lo manifestado en su publicación sobre el Proyecto de la Avenida 68, vale la pena resaltar su importancia estratégica para la ciudad. El proyecto busca la construcción de las obras de infraestructura para la adecuación al sistema Transmilenio de la AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) desde la carrera 9 hasta la AUTOPISTA SUR de manera integral, con el fin de optimizar la prestación del servicio de transporte masivo, contribuyendo a la recuperación del Espacio Público optimizando las redes de infraestructura peatonal y de bici usuarios, beneficiando directamente a los habitantes de las localidades de Usaquén, Chapinero, Tunjuelito, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Puente Aranda.

Considerando la longitud total del proyecto y la envergadura de sus obras, cada uno de los nueve grupos ha dispuesto diferentes Planes de Manejo de Transito a lo largo de sus tramos, con miras a ejecutar de la manera más eficiente sus cronogramas de obra, velando siempre por las condiciones de seguridad vial y demás requisitos que se imponen desde la SDM y el IDU a las actividades e insumos que componen los PMT: Señalización vertical, demarcación vial horizontal (pintura), cierres, desvíos, senderos peatonales, entre otros.



STEST

**20223461605361**

Información Pública

Al responder cite este número

Así las cosas, se aclara que estos PMT han sido aprobados y se encuentran vigentes e implementados actualmente, a lo largo de los tramos para cada grupo del proyecto Avenida 68, los cuales han surtido su trámite de formulación por parte del Contratista, revisión y aval de la Interventoría, así como aprobación para implementación en campo de parte de la Secretaría Distrital de Movilidad

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, lamenta los inconvenientes causados por las obras, no obstante, en conjunto con el Contratista de Obra, la Interventoría y la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM, se encuentran trabajando, en la reducción de los impactos generados en el sector de ejecución del Proyecto, para mejorar las condiciones viales de la ciudad.

En tal sentido, el IDU informa que el interés no es otro, sino el de dar cumplimiento al desarrollo de sus proyectos con plena observancia de las normas distritales y nacionales que nos rigen en materia de malla vial, movilidad y espacio público.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,

**Meliza Marulanda**

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada en 29-09-2022 04:41 PM

Aprobó: Denice Bibiana Acero Vargas-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte  
Elaboró: Diana Carolina Perez Perez-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte